

Memorando Nro. IESS-UPSSCY-2017-0260-M

La Libertad, 07 de noviembre de 2017

PARA:

Sr. Dr. Alberto Jose Morgado Caceres

Mèdico GGneneral del Seguro Social Campesino Santa Elena

Sr. Med. Carlos Enrique Tapia Guzman Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra. Med. Doris Alexandra Bailon Pacheco Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sr. Med. Federico Enrique Quimi Rodriguez Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra. Med. Georgina Elba Vaca Correa Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra. Dra. Gina Maria Larrea Camacho Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra, Med. Irene Maria Reyes de la Puerta Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sr. Dr. Joryi Patricio Campuzano Arana Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra. Med. Julia Margarita Quimi Lino Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra. Dra. Karla del Rocio Borja Carrion Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra. Dra. Karla Lily Garcia Pincay Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra. Dra. Katty Elizabeth Morocho Bohorquez Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra. Med. Martha Jeorgina Zuñiga Lopez Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sra. Med. Martha Thania Payon Montoya Médico General del Seguro Campesino Santa Elena



Memorando Nro. IESS-UPSSCY-2017-0260-M

La Libertad, 07 de noviembre de 2017

Sra. Med. Monica Elizabeth Taipe Guanoluisa Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

Sr. Med. Raul Fernando Balarezo Moran Medico General Del SSC

Sr. Dr. Samuel Edwin Villarroel Quiroz Servidor del Grupo de Trabajo Seguro Social Campesino Santa Elena

Sra. Med. Tatiana Janet Ling Sanchez Médico General del Seguro Campesino Santa Elena

ASUNTO: VIGILANCIA DE LA ENFERMEDAD FEBRIL ERUPTIVA NO VESICULAR

De mi consideración:

En referencia al Memorando NºIESS-CPSSCG-2017-10514-M, Suscrito por la Med. Rebeca Calderon, se remite a ustedes para su conocimiento, socializar con todo el equipo de salud.

"El motivo de la presente es para hacerle llegar el alcance al Memorando Nro. IESS-CPSSCG-2017-10498-M a cerca de LINEAMIENTOS: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ENFERMEDAD FEBRIL ERUPTIVA NO VESICULAR (EFENV) que indica:

"Socializar los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Febril Eruptiva No Vesicular (EFENV), emitido por el Dr. Edwin Alexander Ojeda Torres, Coordinador Nacional Institucional de Vigilancia Epidemiológica del Seguro de Salud el cual. indica textualmente: "En relación al Oficio MSP-SNGSP-2017-2070 emitido el 19 de octubre de 2017 por Dra. Jakeline Genoveva Calle Roldán SUBSECRETARIA NACIONAL DE GOBERNANZA DE LA SALUD donde textualmente manifiesta lo siguiente: A través del presente, nie permito poner en conocimiento de los Subsistemas de la Red Pública Integral de Salud, la emisión de la Alerta de Sarampión emitida por la Organización Panamericana de la Salud por la circulación del virus en Europa y su última actualización en la que reporta la situación para la Región de las Américas en dónde; entre las semanas epidemiológicas (SE) 1 y la SE 37 de 2017 se notificaron 167 casos confirmados de sarampión en tres países de la Región de las Américas: Argentina (3 casos), Canadá (45 casos) y Estados Unidos de América (119 casos). Todos los casos confirmados fueron casos importados de otros continentes, relacionados a importación o con fuente de infección desconocida. El 36% de los casos confirmados son niños entre 1 y 4 años de edad, seguido de adultos entre 20 y 49 años de edad (32%). Un 52% de los casos eran del sexo femenino; y el 60% no



Memorando Nro. IESS-UPSSCY-2017-0260-M

La Libertad, 07 de noviembre de 2017

estaban vacunados. Los genotipos identificados en estos brotes fueron D8 en Argentina, B3 y D8 en Canadá y los Estados Unidos. Ante el continuo riesgo que existe de importación del virus de sarampión al país, se solicita que se mantenga activa la vigilancia epidemiológica de la Enfermedad Febril Eruptiva No Vesicular (EFENV) en todos los establecimientos de salud y en los puntos de entrada al país, considerando los países en donde se encuentra activa la circulación del virus para la detección oportuna y medida de intervención adecuadas. Con este antecedente, remito en archivo adjunto, los lineamientos y definiciones de los eventos, así como también el flujo establecido para el envío de las muestras biológicas, al Laboratorio de Referencia Nacional INSPI-LIP, lo que permitirá optimizar el tiempo de respuesta ante esta alerta, así como también la realización de medidas de intervención para prevenir posibles impactos de la salud y vida de la población, ante la presencia de un caso importado de sarampión."

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes y se comunique inmediatamente a la existencia de un caso si se presenta en las unidades de salud del SSC."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Ivanka Sanchez Bastidas MEDICO SUPERVISOR SECUNO SOCIAL CAMPESINO

Med. Ivanka Patricia Sanchez Bastidas

MÉDICO ADMINISTRATIVO DEL SEGURO CAMPESINO SANTA ELENA

Anexos:

- iess-cnvess-2017-0201-m-103890090015089009940196509001510073078.pdf

_toma_y_envio_de_muestras_____sarampion072147400150876876103743510015089009420288090001510073140.pdf

Copia:

Sr. Tlgo. Luis Antonio Guerra Guillen Oficinista